



Instituto Costarricense sobre Drogas expone sobre los riesgos de los flujos financieros ilícitos relativos al dinero en efectivo y los reportes de operaciones sospechosas.

- Entre los meses de enero y febrero se movilizaron en efectivo, más de 2400 millones de dólares en 14 bancos.
- Los costarricenses pagan un alto costo por mantener el efectivo disponible en las calles lo cual incrementa la informalidad y riesgos de lavado de dinero.

San José, 26 de marzo del 2021.- El Instituto Costarricense sobre Drogas a través de la Unidad de Inteligencia Financiera, reveló en un estudio realizado sobre los reportes de operaciones en efectivo de 14 bancos del país que, entre los meses de enero y febrero del presente año, se movilizaron más de 2400 millones de dólares correspondientes a depósitos en efectivo.

La norma antilavado define como operaciones en efectivo, aquellas realizadas en las ventanillas, que igualen o superen los US\$10,000.00 (diez mil dólares en la moneda de los Estados Unidos de América) o su equivalente en otra moneda. Por lo tanto la cantidad es exponencialmente mayor si se analizan todas las operaciones por debajo de esa cantidad.

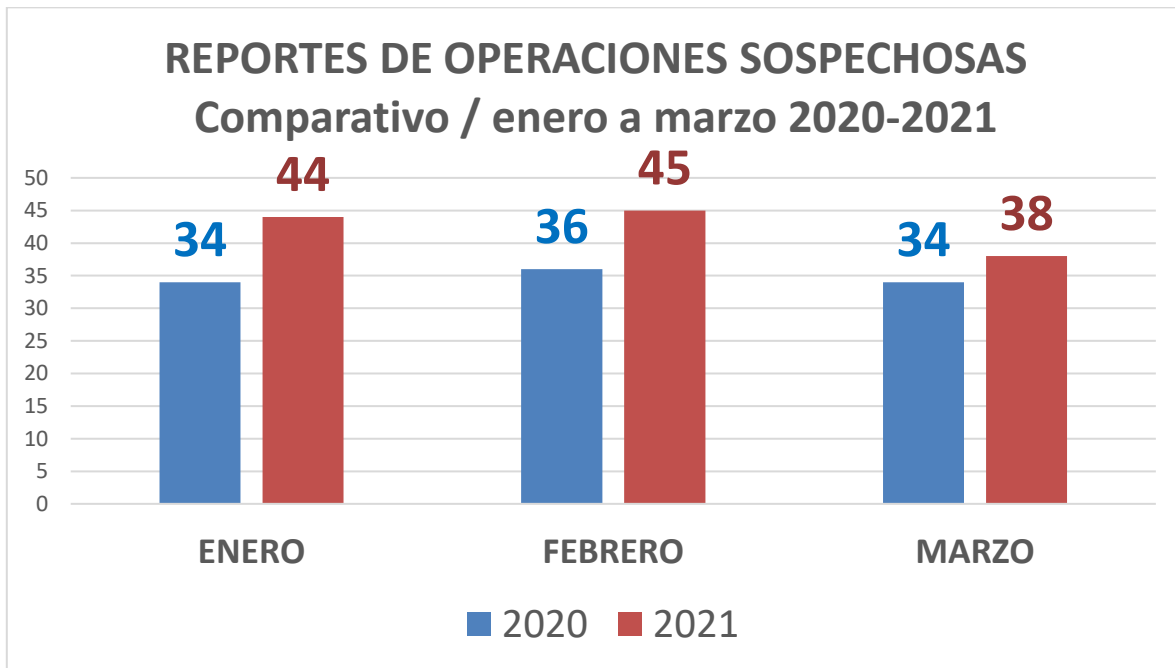
El ICD alerta que entre las formas más habituales para legitimar capitales provenientes de delitos que perpetran las organizaciones criminales, son el transporte de dinero en efectivo para lo cual utilizan mecanismos de transporte por tierra, mar y aire. Estas actividades criminales se favorecen debido a la elevada porosidad en las fronteras de los países, facilitando con ello también el transporte de mercancías ilícitas. Estas vulnerabilidades fueron señaladas en la Evaluación Nacional de Riesgos de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.

Según las cifras expuestas por el Banco Central de Costa Rica, el costo de mantener dinero efectivo en circulación (emisión de monedas y billetes) alcanza los 500 millones de dólares anuales lo que equivale al 1% del PIB. Esto tiene un costo social que se traduce en una carga financiera mediante diferentes servicios bancarios, comisiones de administración, seguridad, almacenaje y otros rubros que deben pagar los usuarios de estos servicios y los negocios incluyendo los micro y pequeños comerciantes.

Sergio Rodríguez, Director General del ICD, señaló que el año pasado, la Unidad de Inteligencia Financiera registró el ingreso de más de 550 reportes de operaciones sospechosas que representan una cifra cercana a los 214 mil millones de colones. Esta cantidad de dinero se reporta por parte de las Instituciones financieras, debido a que no tiene una lógica comercial, ni una congruencia con la capacidad económica de quienes se



dicen ser propietarios del dinero, estas alarmas dejan ver que el dinero ilícito sigue explotando los vacíos existentes y estas brechas se aumentan con el uso de nuevas tecnologías, como los activos virtuales. En lo que va del 2021 la cantidad de reportes de operaciones sospechosas -aun sin haber finalizado el mes de marzo- ya superó los mismos meses del año anterior, contabilizando 127 reportes según se puede observar en el siguiente gráfico.



También en el mismo período 2020, el ICD remitió más de 260 informes de inteligencia al Ministerio Público, sobre dinero de origen sospechoso. En esto se resalta que no necesariamente, todo informe enviado al Ministerio Público podría generar la apertura de una causa penal ya que a partir de ese insumo de sospecha es cuando inicia la recopilación de información idónea y pertinente en la sede judicial para eventualmente sustentar una causa penal.

Se hace un llamamiento especial y enfático a las instituciones financieras del país sobre la implementación de las políticas basadas en riesgo tendientes a mejorar los controles, no solo sobre el dinero en efectivo sino también sobre la circulación de transferencias, en donde se han identificado debilidades que podrían incrementar los riesgos de lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo, sobre todo en el marco de la Pandemia por el COVID-19.



Las instituciones deben contar con políticas y procedimientos eficaces basados en el riesgo para determinar cuándo ejecutar, rechazar o suspender una operación. Lo cierto es que los reportes de operaciones en efectivo y las transferencias no necesariamente están siendo analizados a la luz de operativas recurrentes relacionadas entre sí, sino que se tramitan como si fueran operaciones aisladas y esto permite que en muchos casos el sistema de control sea burlado. La Evaluación Nacional de Riesgos de Legitimación de Capitales y Financiamiento al terrorismo emitida por el ICD, señala que no se está motivando el debido seguimiento o monitoreo para conocer si existe justificación lógica a dichos ingresos o si hay reiteración en este tipo de actuaciones por parte de los mismos actores. Ello pese a que existe un riesgo latente, derivado de las diferentes circunstancias que concurren en el país, de que una parte de estos ingresos en efectivo, estén vinculados con actividades ilícitas.

El uso de efectivo continúa siendo uno de los métodos más comunes relacionados a las operaciones de lavado de dinero a nivel global y las instituciones financieras son las que mayormente están expuestas a riesgos para la comisión de estos delitos, así como también las empresas de remesas, entre otras.

La lucha contra los delitos de legitimación de capitales y financiamiento del terrorismo es crucial enfrentarla de manera conjunta entre las instituciones que conforman el Sistema Anti-lavado del país y el sector privado con el fin de garantizar la integridad del sistema financiero, la transparencia de las personas jurídicas y la consolidación de negocios responsables y seguros.

Preocupa que cada vez más profesionales intermediarios se alían a consolidar negocios, estructuras y mover capitales de las organizaciones criminales. Las actividades notariales, asesorías financieras y los bienes raíces, son actividades cuya imagen se está viendo afectada rápidamente frente a la recurrencia de casos que revelan la participación de estos profesionales en los entramados criminales y por esta razón se han dispuesto de mecanismos como cursos virtuales de capacitación, una plataforma gratuita para reportar operaciones sospechosas, mapas de riesgo y otros, que permitan mitigar su exposición a riesgos.

Contacto:

Sergio Rodríguez Fernández, Director General del Instituto Costarricense sobre Drogas

Teléfono: 2527-6400

Correo electrónico: srodriguez@icd.go.cr